



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

Expediente: 19/2021
Procedimiento: Contrataciones por Bolsa de Trabajo
Firma: La Alcaldesa
Asunto: Necesidades de contratación/ Oferta de empleo.

PROVIDENCIA DE LA ALCADÍA

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios públicos, básicos y esenciales que tiene este Ayuntamiento y las categorías profesionales necesarias para prestarlos, ambos aprobados por Acuerdo de Pleno de 25 de febrero de 2016.

Vistas las necesidades urgentes e inaplazables de reforzar los servicios de mantenimiento y conservación de infraestructuras municipales, y de control de accesos, limpieza y desinfección en la Piscina Municipal, siendo necesario contratar al siguiente personal:

- 7 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Vistas las Actas del Tribunal de Valoración de 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019 y el Acta de Revisión de 4 de octubre de 2019, los acuerdos de la Comisión de Seguimiento y los informes de actualización de listados.

Ante la urgente necesidad de mantener los servicios municipales, por la presente,
RESUELVO:

Primero.- Realizar oferta de empleo para los siguientes puestos de trabajo:

- (7) SIETE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Segundo.- Ordenar llamamiento a los aspirantes por riguroso orden de lista, teniendo en consideración las contrataciones realizadas con anterioridad a esta oferta, las renunciadas presentadas y las comunicaciones sobre disponibilidad para trabajar en la actualidad. Que se realizará al siguiente día hábil a la publicación de esta oferta.

Tercero.- Adoptar las medidas de publicidad oportunas para general conocimiento de los interesados.

En Saucedilla, a 21 de junio de 2021.

La Alcaldesa,
Fdo.: María Paloma López González
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

